

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

12457 Orden FOM/2235/2014, de 20 de noviembre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, convocado por Orden FOM/1782/2014, de 24 de septiembre (BOE de 2 de octubre) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en el apartado decimotercero.1 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista completa de admitidos y excluidos se expondrá en el Portal del Ciudadano www.060.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.fomento.gob.es>.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado Segundo de esta Orden. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la lista provisional de admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Contra la presente Orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Fomento, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiere carácter definitivo automáticamente, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-

Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de noviembre de 2014.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Relación provisional de excluidos del proceso selectivo

DNI	Nombre	Causas de exclusión
33508509Q	Álvarez Lorente, Cástor	B
08960801R	Arias Gómez, José Antonio	B
50893371Y	Camacho Terciado, José Joaquín	D
71023403R	Carmen Melero, José Luis del	B
50962114W	Carvajal Bricio, Francisco Javier	B
74886095G	Castillo Carrión, Guillermo	A
12776369F	Delgado Ordax, Jesús Ángel	B
47306151G	Enguix Riego, Salvador	D
51376924F	Feito Muñoz, Juan Ignacio	A
71009758H	García Villodres, Ismael	B
71436743P	González Álvarez, José Francisco	A
71298134C	Hernando Hernando, Álvaro	D
28936578W	Huerta Rivera, Ana María	F
27494757M	Lillo Cerrillo, Juan Manuel (Cr)*	A
03842626Q	Menor Navarro, María Lourdes	A
12778343A	Nozal González, Alberto	B
40911142F	Oliva Fabre, Juan Manuel	A
50115422D	Olivas Moreno, Álvaro	A
47221896K	Oliveros Valle, Javier	B, D, E
50079899K	Sánchez Esteban, Juan Carlos	B
53403605C	Sánchez Sánchez, Andrés	B
28964337T	Sojo Calvo, Juan Manuel	D
22741574W	Trincado Cosio, Bárbara	B, C

*Cupo de reserva.

Causas de exclusión:

- A. No aportar documentación que acredite el tiempo de experiencia a que se refiere la base 5 de la convocatoria.
- B. No poseer la titulación exigida en la convocatoria.
- C. No autorizar la verificación de los datos de identidad ni aportar documento de identidad.
- D. No cumplir el requisito de admisión de la base 5 de la convocatoria.
- E. No aporta certificado de servicios prestados en la administración pública correspondiente.
- F. No aportar certificado de vida laboral o equivalente en la Unión Europea.